



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN DE
ESCALERAS MECÁNICAS KONE

NÚMERO DE LA S.C: 2000004006

Dirección/ Subdirección:	EXPLOTACION FERROVIARIA Metro de Madrid, S.A.	Área:	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
División:	INSTALACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Servicio:	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del **suministro de elementos de transmisión de escaleras mecánicas KONE.**

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto**

Contratación consistente en el suministro de elementos específicos de transmisión de escaleras mecánicas de la marca KONE instaladas en Metro de Madrid.

- **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Ingeniería de Mantenimiento.

- **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

Valor estimado: 388.040,75 euros (IVA no incluido).

- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

En función de los precios del mercado sin incluir el IVA, teniendo en cuenta el importe máximo de las modificaciones previstas en el contrato.

- **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 323.367,29 euros
- Importe del I.V.A.: 67.907,13 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 391.274,42 euros, IVA incluido

- **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

Costes Directos (98% del PE)	275.565,17 €
------------------------------	--------------

Costes Indirectos (2% del PE)	5.623,78 €
-------------------------------	------------

Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	281.188,95 €
---	--------------

Gastos Generales (9% PE)	25.307,00 €
--------------------------	-------------

Beneficio Industrial (6% PE)	16.871,34 €
------------------------------	-------------

Base imponible	323.367,29 €
----------------	--------------

Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	391.274,42 €
--	---------------------

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

Procede

Porcentaje de modificación al alza: 20%

Porcentaje de modificación a la baja 20%

Indicar las causas de modificación del contrato: Durante la vigencia del contrato podrán producirse modificaciones del alcance del mismo, por variación del número de escaleras mecánicas de marca Kone mantenidas por Metro o número de materiales finalmente solicitados respecto a la lista del "MODELO PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA", pudiendo no solicitarse alguno de los mencionados o aumentar el consumo de otros nuevos, según las necesidades reales de explotación.

Concurriendo alguna de las circunstancias descritas a continuación, podrá procederse a la **modificación del contrato al alza**, si bien la misma, no podrá alcanzar un incremento superior al 20 por ciento (20%) del importe de adjudicación:

- Se podrá producir por la necesidad de abordar una mayor necesidad de SUMINISTRO DE ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE TRANSMISIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS DE LA MARCA KONE previstos en el "MODELO PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA", por los siguientes motivos:
 - Ampliación de número de escaleras mecánicas mantenidas por Metro en el marco de una reestructuración del mantenimiento y/o salida de garantía de equipamiento de nuestra instalación.
 - Incremento en la cantidad de reparaciones previstas a realizar debido al crecimiento de la edad del parque de escaleras mecánicas de marca Kone.

En todo caso los nuevos suministros se regirán en las mismas condiciones que los ya existentes.

Concurriendo alguna de las circunstancias descritas a continuación, podrá procederse a la **modificación del contrato a la baja**, si bien la misma, no podrá alcanzar un decremento superior al 20 por ciento (20%) del importe de adjudicación:

- Se podrá producir por la necesidad de abordar una menor necesidad de SUMINISTRO DE ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE TRANSMISIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS DE LA MARCA KONE previstos en el "MODELO PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA", por los siguientes motivos:

- En el marco de nuevas medidas organizativas y productivas se pueda producir un aumento en la contratación del mantenimiento integral de escaleras mecánicas que actualmente se mantienen con medios propios.
 - Si se decidiera la paralización de sistemas o subsistemas, por ejemplo, como consecuencia del cierre de determinadas ubicaciones (vestíbulos, accesos), con la consiguiente disminución del número de equipos a mantener.
 - En el marco de los planes de renovación de instalaciones que lleva a cabo Metro, haya de procederse a la sustitución integral de algunos de los equipos de la marca a la que van destinados los materiales y repuestos objeto de la contratación, por cuanto dicha sustitución hace innecesario el uso de algunos suministros contratados.
-
- **División en lotes:**
 - NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)**
 - **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

El objeto del contrato es el suministro de elementos específicos de transmisión de escaleras mecánicas de la misma marca, KONE, por lo que separar los elementos en diferentes lotes solo dificultaría la ejecución del contrato.
-
- **Duración del contrato**
 - Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Diez (10) meses
 - Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - Plazo de duración del contrato: el plazo de duración del contrato será de 10 meses, desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.
 - **Prórrogas:**
 - NO
-
- **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)
-
- **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

- **Justificar** las razones por las que se propone este procedimiento: El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 letra c) 2ª establece que el procedimiento negociado sin previa convocatoria de licitación podrá ser utilizado cuando, por razones técnicas, artísticas o motivos relacionados con la protección de derechos exclusivos, el contrato solo pueda ser ejecutado por un operador económico determinado. Se considera que la empresa KONE ELEVADORES, S.A. en su condición de fabricante de los equipos, es el único proveedor de repuestos homologados objeto de esta contratación por los siguientes motivos:
 - Los repuestos homologados de las escaleras mecánicas no son comerciales, y requieren una ingeniería de detalle (planos, características y composición de los materiales, características mecánicas, tratamientos térmicos, etc.) para cumplir la normativa de construcción e instalación correspondiente (Norma UNE-EN 115-1 o equivalente) que es propiedad de la firma fabricante de la escalera mecánica en su conjunto.
 - El uso de repuestos no homologados por el fabricante puede causar la no asunción de responsabilidades por el mismo en caso de accidente, al modificarse el comportamiento cinemático, mecánico y/o eléctrico del conjunto, y precisar un nuevo estudio de ingeniería.
 - En caso de modificaciones de cualquier tipo en el diseño de estos elementos, el fabricante de las escaleras mecánicas garantiza el suministro del repuesto adecuado a cada instalación.
- **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**
 - ☒ Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**
 - Ponderación criterios de adjudicación del contrato:
 - o Criterios cualitativos: 20 puntos
 - o Criterios económicos: Precio, 80 puntos

- Criterios cualitativos:
 1. Perfiles adicionales (puntuación máxima: 4 puntos).
 2. Ampliación recursos materiales (puntuación máxima: 3,5 puntos).
 3. Servicio postventa (puntuación máxima: 7,5 puntos).
 4. Asesoramiento y apoyo (puntuación máxima: 5 puntos).

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí, para los criterios 1, 2, 3 y 4.

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? No

- Criterios económicos:
 - Precio, 80 puntos
 - ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará la máxima puntuación (80 puntos) a la oferta económica.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: El conocimiento y desarrollo de los repuestos homologados objeto de la contratación es de la empresa.
- Justificar los motivos por el que no se puede subcontratar: Al objeto de asegurar la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir. Los repuestos homologados solicitados son específicos para unos determinados modelos de escaleras mecánicas y para mantener estas condiciones y asegurar el buen funcionamiento de los mismos, así como su correcta integración y compatibilidad con cada equipo, sólo pueden ser desarrollados por el contratista único de la licitación.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La gestión del mantenimiento de las instalaciones de estaciones, que se realiza desde el Área de Mantenimiento de Instalaciones de Metro de Madrid, comprende todos aquellos trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo que permiten mantener en funcionamiento las instalaciones en condiciones seguras y cumpliendo los niveles de servicio requeridos en cada caso.

En el momento actual se encuentran instaladas en la red de METRO un total de 1.712 escaleras mecánicas, de las que 942 unidades son mantenidas por METRO con medios propios, perteneciendo a este grupo las escaleras mecánicas a las que van destinados los repuestos objeto de esta solicitud, concretamente, METRO mantiene actualmente 103 escaleras mecánicas de la marca KONE.

Esta solicitud de contratación tiene por objeto la adquisición de repuestos de inmovilizado sin referencia interna METRO. Concretamente los siguientes:

DENOMINACIÓN	REFERENCIA	Nº UDS. INSTALADAS	Nº UDS. PROPUESTAS
CAJA DE TRANSMISIÓN (TRANSMISIÓN PRINCIPAL) RTVHDB 18.2-3 100I93	DEE2807189	59	2
CAJA DE TRANSMISIÓN (TRANSMISIÓN PRINCIPAL) RTV-HD	DEE2808160	14	1
EJE PRINCIPAL RTV-HD	DEE3651757	20	2
EJE PRINCIPAL RTV-HD	DEE4001095	71	2
EJE PASAMANOS RTV-HD	DEE229227	26	2

	4		
EJE PASAMANOS RTV-HD	DEE400109 7	73	2
REDUCTORA PLANETARIOS RTV-HD	DEE240015 4	24	2
REDUCTORA ENGRANAJES PLANETARIOS RTV-HD	DEE280681 4	85	4
CORONA CADENA PELDAÑOS - SPROCKET	DEE272689 5	16	1
CORONA CADENA PELDAÑOS - SPROCKET	DEE400520 0	61	2

La adquisición de elementos de transmisión relacionados anteriormente se justifica ante el elevado plazo de fabricación y suministro que estos componentes tienen, y que en caso de avería de los mismos originan periodos de paro elevados, con la consiguiente repercusión que ello tiene sobre el servicio prestado por las escaleras mecánicas.

Por otra parte, la disponibilidad de estos materiales facilitará la reposición progresiva de aquellos elementos de inmovilizado que no son susceptibles de reparación, o cuya reparación no sea rentable económicamente, manteniendo el valor de las instalaciones.

A través de la presente solicitud se propone la adquisición de los elementos de transmisión de las escaleras mecánicas instaladas más frecuentemente en las escaleras mecánicas de la marca KONE que METRO mantiene, de forma que, ante una avería sobrevenida de alguno de estos elementos o sus componentes, METRO se encuentre capacitado para dar una mejor respuesta, y reducir al mínimo posible el periodo de fuera de servicio de la instalación afectada.

La relación de elementos y consumos estimados que han servido de base para los cálculos son los indicados en la tabla de desglose del presupuesto base de licitación en el "MODELO PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA".

4 ANTECEDENTES

a) Contrato precedente:

No existe precedente en la contratación del suministro de elementos específicos de transmisión de escaleras mecánicas de la marca KONE instaladas en Metro de Madrid.

El único precedente con un alcance similar al del contrato propuesto se encuentra en una SC desierta, número 2000002442 de 2018, licitación número 6011800042 para el suministro de elementos de transmisión de escaleras mecánicas de las marcas THYSEN y KONE de Metro de Madrid, la propuesta constaba de 2 lotes, finalmente se formalizó el Lote 1, mientras que el Lote 2, para el suministro de elementos de transmisión de escaleras mecánicas de la marca KONE fue declarado desierto por falta de ofertas válidas.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2025
IMPORTE PERMITIDO	323.367,29 €
ACCIÓN	03.045
EXPEDIENTE	I0304

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. ¶

¶

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos. ¶